



RESOLUCION N° 791

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 9437/89

BUENOS AIRES, 12 MAYO 1989

VISTO la Resolución N° 54 del 20-9-88 en la que la SUB SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA resuelve autorizar el I Congreso Iberoamericano de Educación Especial que se realizará en el COMPLEJO TURISTICO DE EMBALSE RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que este Congreso permitirá reunir a distintos especialistas que actúan en educación especial nacionales y de la región iberoamericana.

Que la reflexión y análisis de experiencias a partir de diferentes realidades, facilitará la proposición de políticas para la concreción del principio de igualdad de oportunidades.

Que permitirá analizar nuevos enfoques educativos y la coparticipación de la comunidad en la educación.

Que permitirá conocer avances tecnológicos que promuevan la integración laboral y social del discapacitado.

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional al I Congreso Iberoamericano de Educación Especial que se efectuará en el COMPLEJO TURISTICO DE EMBALSE RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA - los --

//.-



Ministerio de Educación y Justicia

112.-

días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 1989.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]
SECRETARIO DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Sabatini
1991